

RESOLUCIÓN DECANAL N° 734-FIA-UNAP-2025

Zungarococha, 25 de noviembre de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N° 164-DUI-FIA-UNAP-25, presentado por el Ing. Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr.; Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre reconocimiento de grupo de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita la constitución del grupo de investigación denominada: **“MICROENCAPSULATION AND BIOACCESSIBILITY OF NUTRIENTS (ENBIO²)”**, el mismo que pertenece a la línea de investigación Alimentos y Seguridad Alimentaria, biotecnología e innovación tecnológica, perteneciente a la Facultad de Industrias Alimentarias, lo cual está constituido por un equipo de investigadores docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP y otras instituciones externas, el cual fue creado con el propósito de desarrollar y optimizar métodos innovadores de microencapsulación que permitan proteger, estabilizar y controlar la liberación de compuestos bioactivos presentes en matrices alimentarias.

Que, el objetivo general es consolidar un grupo de investigación interdisciplinario integrado por docentes, estudiantes e investigadores invitados, orientado a la generación y aplicación de conocimiento científico y tecnológico en el campo de la microencapsulación y la bioaccesibilidad de compuestos bioactivos, con el propósito de desarrollar innovaciones que mejoren la estabilidad, funcionalidad y aprovechamiento de dichos compuestos en alimentos nutraceuticos y productos farmacéuticos, contribuyendo al fortalecimiento de la salud pública, la seguridad alimentaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto en el considerando precedente, y de acuerdo a Ley, procede atender lo solicitado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER, al Grupo de Investigación denominado: **“MICROENCAPSULATION AND BIOACCESSIBILITY OF NUTRIENTS (ENBIO²)”**, de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, lo cual está constituido por un equipo de investigadores docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP y otras instituciones externas, que se indica a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DENOMINACIÓN/CONDICIÓN
01	Ing. FERNANDO TELLO CELIS, Dr	05374789	Investigador RENACYT
02	Blga. JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE, Dra	05391577	Investigadora RENACYT
03	Ing. ROGER RUIZ PAREDES, Dr	10830076	Investigador RENACYT
04	Ing. ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO, Dr	06517179	Investigador RENACYT
05	Ing. RAFAEL SEGUNDO VELA PAREDES, Msc	46516515	Investigador RENACYT



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

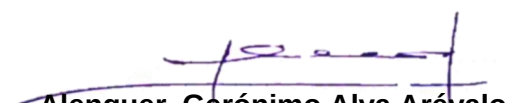
RESOLUCIÓN DECANAL N° 734-FIA-UNAP-2025

Zungarococha, 25 de noviembre de 2025

06	Lic. ALEXANDER JAVIER IMAN TORRES, Mtro	46857399	Investigador RENACYT
07	Ing. JUAN DARÍO RIOS MERA, Dr	47703869	Investigador RENACYT
08	Ing. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA, Dr	45469129	Investigador RENACYT
09	Ing. EULALIA VARGAS TAPIA, Dra	41154193	Investigadora RENACYT
10	Blgo. FRED WILLIAM CHU KOO, Dr	05341642	Investigador RENACYT
11	Lic. ESTEFANY DEYHANYRA RENGIFO SILVANO, Mgr	72621157	Investigadora RENACYT
12	Bach. LIZETH BRENDA ALVARADO YUMBATO	72772695	Bachiller

ARTICULO SEGUNDO. – **DISTRIBUIR**, la presente resolución a las personas indicadas en el artículo precedente, para los fines que estimen pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: RECTOR, VRINV, Interesados (12) y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe

